ADENDA AL DICTAMEN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 05/2016
SERVICIO ODONTOLOGICO - PLURIANUAL

Siendo las 08:00 horas del día 22 de agosto de 2016, se reúnen los señores BLAS JAVIER VERDUN, GUSTAVO BARANDA y BLAS JOSE MARIA CABAÑAS, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar las correcciones al Dictamen de las ofertas de fecha 08 de agosto de 2016, en el marco del llamado por Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 "Seguro Odontológico Plurianual para funcionarios del Instituto Nacional de Cooperativismo", en los siguientes puntos:

PUNTO 1 – CAPACIDAD LEGAL

Hemos realizado las consultas en la Base de Datos de la **SINARH** y ningunos de los representantes de la firma concursante poseen registros que lo inhabilité por ende está habilitadas para concursar, según se detalla a continuación:

Socios de la empresa:

- José Luís Daglio Tango — CI N° 2.206.915. – No registra datos
- Clara Lilian Céspedes — CI N° 715.832. – No registra datos
- Pedro Ignacio Zuluaga S. — CI N° 1.664.453. – No registra datos

Directivos de la empresa:

- María A. Daglio Starovieschik — CI N° 689.644. – No registra datos
- Andrea Daglio Starovieschik — CI N° 842.307. – No registra datos

Apoderado de la empresa:

- Karen Viviana Martínez G. — CI N° 1.440.060. – No registra datos

PUNTO 2 – ANALISIS DE PRECIOS VS. PRECIO REFERENCIAL

Atendiendo a las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y DNCP N° 1173/2016, este comité evaluador realizó la revisión en detalle de los precios de las ofertas presentadas por la firma PROMEDENT S.A. y se observa que el costo presentado es mayor en un porcentaje del 78% por encima del precio referencial estimado Y difundido con el llamado a contratación.

En tal sentido la firma PROMEDEN S.A. ha presentado su descardo en relación a la oferta presentada, ha detallado el crecimiento que se tendrá con los asociados titulares, incorporando sus grupos familiares constituidos por cada funcionario asegurado (200 funcionarios + grupo familiar: 2000 asegurados aproximado), así también las patologías más comunes que posee la población; en donde las coberturas solicitadas para atención a dichas patologías poseen el 100% de cobertura en los costos del servicio.

Así mismo detallan los precios de dichos servicios según el Círculo de Odontólogos del Paraguay, en donde se observa el alto costo que poseen estos servicios y los cuales tendrán el 100% de cobertura.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Esta firma nos aclara además que posee contratos de similar cobertura y con una población mucho mayor (2500 titulares), es decir con menor tasa de riesgo en donde abonan G. 200.000. por titular.

Este comité ha analizado el descargo presentado por la firma PROMEDENT S.A., y ha considerado todo lo expuesto, por lo que entendemos que el precio cotizado se ajusta a la realidad de la cobertura solicitada atendiendo la cantidad de titulares más beneficiarios, hemos considerado que la diferencia existente se debe a que en la estimación realizada para el llamado, quizás no se halla magnificado el crecimiento con los grupos familiares y adherentes de los titulares.

Punto 3 - Cuadro de Ajuste de Ofertas

Según establece el art. 285 del Decreto N° 4774/16 que reglamenta la Ley de Presupuesto del presente ejercicio fiscal, al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación, no se podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato se disminuye a 6 meses.

Descripcion	Periodo Cobertura	Cantidad Minima Funcionario	Cantidad Maxima Funcionario
1- Seguro Odontológico	6 meses	187	206

Siendo las 10:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

GUSTAVO BARANDA

BLAS JAVIER VERDUN

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS